

CHECK LIST: REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

PROCESO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

CONTRATACIÓN DE OBRA POR: MENOR CUANTÍA / COTIZACIÓN / LICITACIÓN

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL:

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE BIENES MUNICIPALES EN VARIOS LUGARES DE LA CIUDAD Y TALLERES (MURO Y CERRAMIENTO METÁLICO TALLERES)

NOTAS ACLARATORIAS:

- Los documentos constantes en el expediente deberán adjuntarse de acuerdo al orden establecido en el *check list* de requerimientos.
- Toda la documentación debe estar cargada en el *Storage* junto con sus anexos.
- En cada proceso se verificará pliego, contrato, especificaciones técnicas y términos de referencia del objeto de la contratación.
- Todos los documentos electrónicos deberán tener obligatoriamente validación del aplicativo **FirmaEC**; en cuanto a la documentación física deberán presentarse **ORIGINALES**, en caso de no tenerlos presentarán copias certificadas (excepcionalmente).
- En los casos que existan **MULTAS** deberán presentar la notificación entregada al contratista o proveedor por parte del Administrador del Contrato, según lo dispuesto en el Art. 292 Multas durante la ejecución contractual y Art. 293 Procedimiento para la imposición de multas al contratista del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- En caso de que existan documentos adicionales, establecerlos en el cuadro observaciones.

Progreso:

100%

15 Total de documentos entregables
15 Documentos ejecutados y realizados

ETAPA EJECUCIÓN

N°	DOCUMENTOS RELEVANTES	FECHA DEL DOCUMENTO	SERVIDOR RESPONSABLE	Aplica o No aplica	CHECK
1	OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA SOLICITANDO EL PAGO	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
2	LIQUIDACIÓN DE PLANILLA	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
3	LIQUIDACIÓN DE REAJUSTE DE PRECIOS (ANTICIPO – PLANILLA SEGÚN EL CASO)	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
4	LIQUIDACIÓN COSTO MÁS PORCENTAJE		ING. DENNIS ARBOLEDA E.	NO APLICA	
5	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA (CONOCIDA COMO SÁBANA)	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
6	OFICIO DE ORDEN DE CAMBIO PROVISIONAL E INFORME	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
7	LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE CAMBIO PROVISIONAL	5/9/2023		APLICA	✓
8	INFORME DE APROBACIÓN DEL FISCALIZADOR	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
9	INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
10	CERTIFICADO ACTUALIZADO DE NO ADEUDAR AL IESS	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
11	PLANILLA IESS EN LA QUE CONSTE DETALLE DE TRABAJADORES (PERÍODO DEL INFORME), QUE INCLUYA DOCUMENTACIÓN DE LA SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
12	PAGO DE PLANILLA IESS	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
13	PÓLIZAS VIGENTES Y PÓLIZAS DE PERÍODO DE PAGO DE PLANILLA DE OBRA		ING. DENNIS ARBOLEDA E.	NO APLICA	
14	VALIDACIÓN FIRMAS EC	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
15	OFICIO DE SEÑOR CONTRATISTA PRESENTANDO Y SOLICITANDO TRÁMITE DE PLANILLA	18/7/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
16	CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GADMA	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
17	NOTIFICACIÓN INICIO DE OBRA SOLO EN PLANILLA 1		ING. DENNIS ARBOLEDA E.	NO APLICA	
18	ANEXOS DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	5/9/2023	ING. DENNIS ARBOLEDA E.	APLICA	✓
19					
20					

OBSERVACIONES:

REFERENCIA OFICIO OPM-23-2009, FW:34321.

Quienes suscribimos los presentes documentos: Certificamos la veracidad, legalidad y autenticidad de los mismos según lo establecido en la Norma 401-05 de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, la cual dispone los lineamientos respectivos para la DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO Y SU ARCHIVO.

RESPONSABLE DEL PROCESO - UNIDAD REQUIRENTE

ADMINISTRADOR DEL PROCESO

FECHA DE ENTREGA ETAPA EJECUCIÓN:

Ambato, 05 de septiembre de 2023

BASE LEGAL:

- * CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: Art. 233.- Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- * LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO: Art. 40.- Responsabilidad por acción u omisión.
- * LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Art. 70.- Administración del contrato.
- * REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: Art. 14.- Información relevante y Art. 295.- De la administración del contrato.
- * NORMAS DE CONTROL INTERNO: 403-08.- Control previo al pago y 410-17.- Firmas electrónicas.